



BOUZ

08-10

31 de mayo de 2010

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

ÍNDICE

I. Disposiciones Generales

- Corrección de errores..... 1087

1.1. Consejo Social

- Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2010..... 1087
- Aprobación de los precios públicos de Estudios Propios..... 1087
- Aprobación de la Normativa de Becas y Ayudas al estudio..... 1087

1.2. Claustro

- Aprobación del Proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y su remisión al Gobierno de Aragón..... 1087

1.3. Consejo de Gobierno

- Comisión permanente: nombramiento y renovación de colaboradores extraordinarios 1104
- Comisión permanente: designación de los miembros de Comisiones de selección de profesores contratados doctores..... 1105
- Comisión permanente: aprobación de miembros de las Comisiones de Concursos de Acceso..... 1110
- Elección representante de directores de departamento en la Comisión Permanente..... 1113
- Aprobación calendario académico 2010-2011 1113

- Autorización de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Cluster urbano para el uso eficiente del agua 1115
- Modificación de la RPT al amparo del apartado II.7.6. de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI 1115
- Aprobación del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria del Profesorado 1118
- Aprobación de Medidas para garantizar la impartición de docencia por los departamentos 1118
- Implantación de las titulaciones de Grado 1118
- Reordenación del Grado en Administración y Dirección de Empresas 1120
- Condiciones especiales de acceso a títulos de Grado para egresados 1120
- Materias optativas de enseñanza religiosa católica en los Grados de Maestro 1122
- Convenio Marco de colaboración con el IACS..... 1122
- Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado, curso 2010-2011 1126
- Nombramiento miembro Comisión Gobierno de Aragón..... 1130
- Amortización plazas en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos 1131
- Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso, curso 2012-2013 1131
- Participación en la convocatoria del capus de Excelencia Internacional 2010..... 1133

1.4. Rector

- Delegación de competencias para convocar 2 becas de apoyo en el Adjunto al Rector para Infraestructuras 1133
- Delegación de competencias para convocar 1 beca de apoyo en el Adjunto al Rector para Infraestructuras 1134
- Delegación de competencias para convocar 1 beca de apoyo en el Adjunto al Rector para Infraestructuras 1134
- Sustitución de un miembro del Consejo de Gobierno 1135
- Publicación del fallo de la sentencia de 25 de enero de 2010 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Aragón 1135

1.5. Comisiones universitarias

- Acuerdo de la Comisión de Archivos por el que se aprueban diferentes tablas de evaluación documental..... 1135

IV Otras informaciones de interés

- Nombramientos y ceses 1137
- Publicado en el BOE 1140
- Publicado en el BOA..... 1142

la investigación y docencia universitarias, en sustitución de don Enrique Martínez Ballarín.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2010 por el que se amortizan plazas de profesor asociado a tiempo parcial en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

EL acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2010, que aprobaba para el curso 2010-2011 la primera fase del plan de ordenación docente, comportaba la renovación de las plazas de profesor asociado a tiempo parcial 6 horas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos con los códigos 17512 y 20829, habiéndose amortizado otras. Por razones de planificación de la docencia, se ha considerado más adecuada la amortización de todas las plazas del área sin perfil docente específico, con el fin de que las que sean necesarias puedan dotarse con los perfiles más ajustados a la docencia a impartir.

Por todo ello, se acuerda la amortización de las plazas de profesor asociado a tiempo parcial 6 horas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos con los códigos 17512 y 20829. Asimismo se acuerda que, una vez que sean definidas las necesidades docentes concretas del área de conocimiento en los centros del campus Río Ebro, se convocarán dos nuevas plazas de profesor asociado a tiempo parcial 6 horas con el perfil y los horarios acordes a la docencia a cubrir.

Acuerdo de 27 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los procesos de admisión previstos a partir del curso 2012-2013.

El Real Decreto 1892/2004, de 14 de noviembre [BOE de 24 de noviembre], por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece la fórmula para el cálculo de la nota de admisión de quienes desde el Bachillerato se presentan a la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado [PAU]. En dicha fórmula se incorporan los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica, en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido. Asimismo, el artículo 14.3 del citado Real Decreto establece que el valor de cada parámetro de ponderación será igual a 0,1, si bien permite que las universidades puedan elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito las enseñanzas oficiales de Grado, disponiendo que las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros al inicio del curso correspondiente a la prueba.

Por acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno [BOUZ núm. 08-09] se aprobaron los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica que serían de aplicación a los procesos de admisión a partir del curso académico 2010-2011. En el citado acuerdo se precisaba que, debido a la fecha de publicación del Real Decreto 1892/2008 [BOE de 24 de noviembre de 2008], a los estudiantes de primero del bachillerato regulado por la Ley Orgánica de Educación no se les había podido asesorar adecuadamente para elegir la modalidad de bachillerato que más se ajustara a sus expectativas académicas en función del nuevo sistema de acceso. Por tal motivo, y con el fin de que dichos estudiantes no se vieran perjudicados por un cambio normativo producido con posterioridad al inicio de sus estudios, se acordó aplicar el coeficiente de 0,2 al menos a las asignaturas que eran obligatorias en las vías de acceso preferentes para la titulación a la que sustituya el Grado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los parámetros de ponderación aprobados en el acuerdo de 15 de mayo de 2009 han servido de referencia para los estudiantes que han iniciado primero de bachillerato en el curso 2009-2010, por lo que se considera conveniente mantenerlos para el proceso de admisión a enseñanzas oficiales de Grado del curso 2011-2012, en el que los citados estudiantes estarán en condiciones de acceder a estudios universitarios.

No obstante lo anterior, para los procesos de admisión que tengan lugar a partir del curso 2012-2013, se ha visto la necesidad de realizar algunos ajustes en los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica que sirvan para adecuarlos mejor a los objetivos fijados por el Real Decreto 1892/2008, de manera que se ponderen con un parámetro más elevado aquellas materias que efectivamente se consideren más idóneas para seguir con éxito las enseñanzas oficiales de Grado. Además, los nuevos parámetros de ponderación han de hacerse públicos con tiempo suficiente para que los estudiantes que inicien primero de bachillerato en el próximo curso 2010-2011 puedan realizar su matrícula con información suficiente para elegir la modalidad de bachillerato más adecuada a sus intereses.

Por todo lo anterior, en cumplimiento del apartado tercero del artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, previa consulta con los responsables de los centros universitarios y consensuado con las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, el Consejo de Gobierno **acuerda** aprobar los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se indican a continuación. Dichos parámetros serán de aplicación a los procesos de admisión previstos a partir del curso 2012-2013; hasta entonces seguirá siendo de aplicación el acuerdo de 15 de mayo de 2009, de Consejo de Gobierno.


Parámetros de ponderación a aplicar para la admisión a estudios de grado en el curso 2012-2013 (PAUs de junio 2012)

GRADOS *: En este listado aparecen los grados que ya se han implantado así como los que previsiblemente se implantarán en el curso 2010-2011	Ramas de conocimiento **	Ciencias y Tecnología										Artes							Humanidades y Ciencias Sociales											
		Biología	Ciencias de la Tierra y medioambientales		Electrotecnia	Física	Matemáticas II	Química	Tecnología industrial II	Dibujo técnico II	Cultura audiovisual***	Dibujo artístico II	Diseño	Técnicas de expresión gráfico-plástica	Volumen ***	Análisis musical II	Anatomía aplicada***	Artes escénicas	Historia de la música y de la danza	Lenguaje y práctica musical***	Literatura universal	Historia del Arte	Economía***	Economía de la empresa	Geografía	Griego II	Historia del mundo contemporáneo***	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CS II	
Derecho (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Finanzas y Contabilidad (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Gestión y Administración Pública (H)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Geografía y Ordenación del Territorio (Z)	SJ	0,1	0,2		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,15	0,15	0,1	0,1	0,1
Información y Documentación (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,10	0,2	0,1	0,1
Maestro en Educación Infantil (H, T, Z)	SJ	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,10	0,2	0,2	0,2	0,2
Maestro en Educación Primaria (H, T, Z)	SJ	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,10	0,2	0,2	0,2	0,2
Marketing e Investigación de Mercados (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,1	0,10	0,1	0,1	0,2	0,2
Periodismo (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,10	0,2	0,2	0,1	0,10	0,2	0,2	0,2	0,2
Programa conjunto ADE/Derecho (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,1	0,10	0,2	0,2	0,2	0,2
Psicología (T)	SJ	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2
Relac. Labor. y Recursos Humanos (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Trabajo Social (Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Turismo (H, Z)	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,15	0,15	0,1	0,2	0,2

* Pendientes de su aprobación por el Consejo de Universidades y por el Gobierno de Aragón

** C: Ciencias; CS: Ciencias de la Salud; IA: Ingeniería y Arquitectura; AH: Artes y Humanidades; SJ: Ciencias Sociales y Jurídicas

*** Materias que no se imparten en Aragón en 2º de bachillerato (en cursiva)

1.4. Rector

Acuerdo de 27 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la convocatoria del Campus de Excelencia Internacional 2010.

Resolución de 10 de mayo de 2010, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar 2 becas de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Adjunto al Rector para Infraestructuras.

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la presentación de la memoria a la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional 2010 basada en la alianza con las universidades de La Rioja, Pública de Navarra y Lérida y en las líneas de especialización aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010 (Materiales y Tecnología para la Calidad de vida: Tecnología para la salud, Energía y Medio Ambiente; Agroalimentaria y Nutrición; Memoria, Patrimonio e Identidades).

Con fecha 7 de mayo de 2010, el Adjunto al Rector para Infraestructuras ha solicitado autorización para la convocatoria y tramitación de 2 becas de apoyo en tareas de gestión y servicios para colaborar en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento relacionadas con la implantación de un sistema GMAO para mantenimiento preventivo y con la instalación y programación de autómatas para control de instalaciones en los edificios de la Universidad.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de



Consejo de Gobierno, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área funcional objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, con el fin de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada y de conformidad con el artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza y con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar 2 becas de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Adjunto al Rector para Infraestructuras, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Resolución de 10 de mayo de 2010, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar 1 beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Adjunto al Rector para Infraestructuras.

Con fecha 7 de mayo de 2010, el Adjunto al Rector para Infraestructuras ha solicitado autorización para la convocatoria y tramitación de 1 beca de apoyo en *tareas* de gestión y servicios para colaborar en el desarrollo de las actividades propias de la Oficina Verde relacionadas con el ahorro de energía y agua y con la optimización del consumo de recursos naturales y emisiones realizadas por la actividad de la Universidad de Zaragoza.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área funcional objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, con el fin de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada y de conformidad con el artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza y con el artículo 13 de la

Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar 1 beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Adjunto al Rector para Infraestructuras, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Resolución de 10 de mayo de 2010, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar 1 beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Adjunto al Rector para Infraestructuras.

Con fecha 7 de mayo de 2010, el Adjunto al Rector para Infraestructuras ha solicitado autorización para la convocatoria y tramitación de 1 beca de apoyo en *tareas* de gestión y servicios para colaborar en el desarrollo de las actividades propias de la Oficina Verde relacionadas con el proyecto SIGEUZ (Sistema de Información para la Gestión de Espacios de la Universidad de Zaragoza) y la realización de proyectos de sensibilización ambiental a la comunidad universitaria.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área funcional objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, con el fin de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada y de conformidad con el artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza y con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar 1 beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Adjunto al Rector para Infraestructuras, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Resolución de 14 de mayo de 2010, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Gobierno en representación de los directores de departamento.

Por resolución de 20 de enero de 2009, de la Junta Electoral Central, el profesor don Emilio Espinosa Velázquez fue proclamado miembro titular del Consejo de Gobierno en representación de los directores de departamento. Con fecha 14 de mayo de 2010 el profesor Espinosa ha cesado como director de departamento, por lo que, de acuerdo con el artículo 3.2 del “Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza” (BOUZ 31), se debe proceder a su sustitución en dicho órgano.

Por ello, nombro como nuevo miembro titular del Consejo de Gobierno de la Universidad en representación de los directores de departamento, al primer suplente, **doña María Jesús Muñoz Gonzalvo**, directora del departamento de Farmacología y Fisiología, en sustitución de don Emilio Espinosa Velázquez.

Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 10 de mayo de 2010 por la que se publica el fallo de la sentencia de 25 de enero de 2010 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Aragón.

Por Acuerdo de 3 de mayo de 2007 (BOUZ 04-07) el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza inadmitió el recurso de reposición interpuesto por don Pedro Pardo Aznar contra el Acuerdo de 6 de julio de 2006. El acuerdo fue objeto de impugnación en vía contencioso-administrativa.

La Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Aragón ha resuelto, en su sentencia de 25 de enero de 2010, anular el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 3 de mayo de 2007 y desestimar el recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del mismo Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2006.

Por todo ello resuelvo ordenar la publicación del fallo de la sentencia antes citada en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza (BOUZ).

Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 12 de mayo de 2010 por la que se establecen los complementos retributivos de los miembros de los tribunales de las pruebas de certificación de niveles de competencia en lenguas modernas.

El Reglamento para la certificación de niveles de competencias en lenguas modernas, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, señala que la Universidad de Zaragoza certificará dicha competencia ateniéndose a los niveles establecidos por el Marco

Común Europeo de Referencias para las lenguas a partir del curso académico 2009/2010.

El citado Reglamento en su artículo 4.3 determina que habrá un tribunal por idioma, integrado por personal con vinculación permanente a la Universidad y presidido por un miembro de los cuerpos docentes universitarios. Los citados tribunales serán nombrados por el Rector a propuesta de la Comisión de Certificación de Idiomas. Cada uno de ellos estará formado, además de por el presidente, por dos profesores de los Departamentos universitarios implicados y dos profesores del Centro Universitario de Lenguas Modernas, además de cuantos vocales sean necesarios para la corrección de las pruebas. Los miembros del tribunal y los vocales recibirán un reconocimiento por su colaboración.

Considerando necesaria la compensación económica por la participación y dedicación en los citados tribunales, a propuesta del Vicerrectorado de Política Académica, de acuerdo con el informe del Consejo de Dirección, resuelvo establecer y hacer públicos los complementos retributivos que percibirán los miembros de los tribunales de las pruebas de certificación de niveles de competencia en lenguas modernas.

RETRIBUCIONES

Presidente	400,00 €	Por curso académico (incluye 2 convocatorias)
Vocal	230,00 €	Por curso académico (incluye 2 convocatorias)

Se establece una retribución adicional según el número de exámenes corregidos:

3,00 € por cada Examen oral corregido

2,00 € por cada Examen escrito corregido

Los complementos retributivos recogidos en el presente acuerdo podrán ser actualizados anualmente con el índice de precios al consumo.

1.5. Comisiones Universitarias

Acuerdo de la Comisión de Archivos, por el que se aprueban diferentes tablas de evaluación documental.

De conformidad con lo establecido en el art. 13.2 a) del Reglamento del Archivo Universitario (BOUZ 3/07), la Comisión de Archivos, en sus sesiones de 5 de mayo de 2008 y 9 de diciembre de 2009 procedió al estudio de las propuestas de valoración de las series documentales presentadas por el Archivo Universitario y, tras el correspondiente análisis, adoptó las decisiones de conservación o eliminación de cada serie documental y régimen de acceso en los términos que a continuación figuran, por lo que, vistas por el Consejo de Dirección, en su sesión de 18 de mayo de 2010, se procede a su publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 15.2 del Reglamento



Nombre de la serie	Eliminación o conservación	Plazo	Acceso
Expedientes de las pruebas de actitud para el acceso a la Universidad (Selectividad).	Conservación permanente del expediente, salvo eliminación parcial para exámenes y eliminación total para documentación contable y de trámite.	Eliminación de los exámenes a los dos años y de la documentación contable al quinto año.	Restringido para datos académicos de carácter personal y libre en documentos de carácter público.
Expedientes de pruebas de acceso a la Universidad de mayores de 25 años.	Conservación permanente del expediente, salvo eliminación parcial para exámenes, currículum y eliminación total para documentación contable y de trámite.	Eliminación de los exámenes y currículum a los dos años y de la documentación contable al quinto año.	Restringido para datos académicos de carácter personal y libre en documentos de carácter público.
Expedientes de preinscripción-admisión.	Conservación permanente para listados de admisión y reclamaciones, eliminación total de las solicitudes de admisión-preinscripción.	Eliminación de las solicitudes de admisión-preinscripción a los cinco años.	Restringido para datos académicos de carácter personal y libre en documentos de carácter público.
Expedientes de traslado de expediente académico.	Conservación permanente de los libros de registro y certificaciones académicas oficiales, eliminación parcial de las solicitudes de traslado.	Eliminación de las solicitudes de traslado a los cinco años.	Restringido para datos académicos de carácter personal y libre en documentos de carácter público.
Actas de evaluación final del curso de orientación universitaria.	Conservación permanente.		Restringido para datos académicos de carácter personal y libre en documentos de carácter público.
Expedientes de admisión por distrito compartido.	Conservación permanente salvo las solicitudes de admisión.	Eliminación de las solicitudes de admisión a los cinco años.	Restringido para datos académicos de carácter personal y libre en documentos de carácter público.
Expedientes de contratos de obras	Conservación permanente, salvo para la documentación de los licitadores en el concurso.	Eliminación de la documentación de los licitadores no adjudicatarios a los cinco años.	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de contratos de suministros	Eliminación	Eliminación de la documentación de los licitadores no adjudicatarios a los cinco años y del expediente a los 15 años.	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de contratos de prestación de servicios	Eliminación	Eliminación de la documentación de los licitadores no adjudicatarios a los cinco años y del expediente a los 15 años.	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.

Nombre de la serie	Eliminación o conservación	Plazo	Acceso
Expedientes de gestión de servicios públicos	Eliminación	Eliminación de la documentación de los licitadores no adjudicatarios a los cinco años y del expediente a los 15 años.	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de contratos administrativos especiales	Eliminación	Eliminación de la documentación de los licitadores no adjudicatarios a los cinco años y del expediente a los 15 años.	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de consultoría y asistencia	Conservación permanente, salvo para la documentación de los licitadores en el concurso.	Eliminación de la documentación de los licitadores no adjudicatarios a los cinco años.	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de trabajos no específicos y concretos no habituales	Conservación permanente		Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de contratos menores de obras (no aplicable en obras que generen un incremento del valor del edificio ni produzcan una modificación de uso ni en edificios protegidos)	Eliminación	Trascurridos seis años	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.
Expedientes de contratos menores de suministros, servicios, consultoría y asistencia	Eliminación	Trascurridos seis años	Restringido mientras tenga vigencia administrativa y libre una vez la haya perdido y su consulta se ajuste a la legislación vigente.

IV Otras informaciones de interés.

- **Nombramientos**

directores de centro

Resolución de 1 de mayo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Juan García Blasco decano de la Facultad de Derecho.

subdirectores y secretarios de centro

Resolución de 21 de abril de 2010, del Rector por la que se nombra a doña Inés Escario Jover vicedecana de Formación, Tecnología y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 7 de mayo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Joaquín Álvarez Martínez, don Javier López Sánchez, doña M^a José González Ordovás y don Juan Francisco Baltar Rodríguez, vicedecanos y doña M^a Carmen Bayod López profesora secretaria; de la Facultad de Derecho.

Resolución de 10 de mayo de 2010, del Rector por la que se nombra a doña Silvia Gaspar Lera, vicedecana de la Facultad de Derecho.

directores de departamento

Resolución de 3 de mayo de 2010, del Rector por la que se nombra a don Jesús María Garagorri Otero director del departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física.



Resolución de 14 de mayo de 2010, del Rector por la que se nombra a don F. Manuel Gascón Pérez director del departamento de Patología Animal.

subdirectores y secretarios de departamento

Resolución de 28 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Antonio Miguel Leuza Catalán secretario en funciones del departamento de Patología Animal.

Resolución de 28 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña Isabel Fanlo González profesora secretaria del departamento de Ciencias de la Tierra.

Resolución de 3 de mayo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Javier Banzo Marraco, profesor secretario del departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física.

Resolución de 6 de mayo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Carlos Lalana del Castillo como profesor secretario del departamento de Derecho Privado.

Resolución de 24 de mayo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Lluís Luján Lerma profesor secretario del departamento de Patología Animal.

otros nombramientos

Resolución de 29 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Luis Blasco Gimeno miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Resolución de 19 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Agustín Alegre Monferrer miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de Bellas Artes.

Resolución de 19 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Mariano Figueroa Pajares miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de Psicología.

Resolución de 28 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Rafael Bernal Siurana miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Ciencias Ambientales.

Resolución de 28 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don Javier Peña Asín miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster de Iniciación a la Investigación en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.

Resolución de 19 de febrero de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Jaime Sanau Villarroya** y a don **Antonio Peiró Arroyo** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión organizadora para el XVIII Curso Internacional de Defensa.

Resolución de 22 de febrero de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Juan Garcés de Gregorio** y a don **Javier Pelayo Zueco** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta de la Cátedra FIBercom-Apl.

Resolución de 23 de febrero de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Joaquín Royo Gracia** y a doña **Ana Isabel Elduque Palomo** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio de colaboración con DGA para la realización de actividades en la Facultad de Ciencias.

Resolución de 1 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Miguel Angel Ruiz Carnicer** como presidente de la Comisión de Certificación de Idiomas.

Resolución de 1 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Regina Lázaro Gistau**, don **Fidel Corcuera Manso**, doña **Mercedes Jaime Siso** y don **Carmelo López Lacambra** como vocales de la Comisión de Certificación de Idiomas.

Resolución de 4 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Ana Isabel Allueva Pinilla** como jurado de la II Edición del Premio Santander de la Cátedra Banco de Santander.

Resolución de 9 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Miguel Angel Ruiz Carnicer** y a don **Fernando Zulaica Palacios** como representantes de la Comisión Mixta del Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para el impulso e implementación de Sistemas Tutoriales de Estudios de Grado.

Resolución de 9 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Concepción Lomba Serrano** como representante de la Comisión Mixta del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza para el Ciclo Internacional de Jóvenes Orquestas.

Resolución de 10 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **José Antonio Mayorcal Murillo** y a don **Enrique Masgrau Gómez** como miembros de la Comisión Mixta del Convenio con Fundación SAMCA para la creación de la Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico.

Resolución de 19 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Antonio Peiró Arroyo** y a don **Francisco Hernández Paricio** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio con Unión Audiovisual Saldaba, S.L.

Resolución de 19 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Julio Melero Estela**, como director de la Cátedra Inycom, y a don **José Bea Cascarosa** y a don **Andrés Llombart Estopiñan** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta de la misma.

Resolución de 24 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Begoña Calvo Calzada**, como directora de la Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación, y a don **Joaquín Royo Gracia** y a

don **Enrique Masgrau Gómez** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta de la misma.

Resolución de 24 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Pilar Bolea Catalán** y a don **Miguel Chivite Izco** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración con el Club Atletismo Huesca.

Resolución de 30 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Sergio Salinas Alcega** y a don **Francisco Barberán Pelegrín** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración con la Asociación de Estudios de Derecho Hispánico de Japón.

Resolución de 31 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Jesús García Sánchez** y a don **Emilio Espinosa Velásquez** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo con explotación de ovino "Hermanos Millán Arnaldos".

Resolución de 31 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Ana Isabel Elduque Palomo** y a doña **Cinta Osácar Soriano** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio con la Asociación Gemológica de Aragón.

Resolución de 31 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Fernando Zulaica Palacios** y a don **Santos Orejudo Hernández** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio con la Asociación Punto de Encuentro Familiar

Resolución de 12 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Antonio Valero Capilla** como director y a don **Andrés Llombart Estopiñan** como representante de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta de la Cátedra CEMEX de Sostenibilidad.

Resolución de 13 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a doña **Concepción Lomba Serrano** y a don **Severino Escolano Utrilla** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio con la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

Resolución de 13 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Ismael Jiménez Compaired** como representante de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Anexo al Convenio con Fundación CIRCE.

Resolución de 13 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Emilio Larrode Pellicer** como director de la Cátedra de Diversificación Industrial y Tecnológica.

Resolución de 13 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Jesús Subías Domingo** como director de la Cátedra FIBERCOM-APL.

Resolución de 21 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Enrique García Pascual** y a doña **Pilar Arranz Martínez** como representantes de la

Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Convenio con Asociación Asperger y TDG de Aragón.

Resolución de 21 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Juan García Blasco**, a don **Fernando López Ramón** como representantes y a don **José María Gimeno Felú** como director de la Cátedra de Derecho Local de Aragón.

Resolución de 27 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Luis Pardos Castillo** y a don **Javier García Ramos** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

Resolución de 29 de abril de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **José Luis Olivares López**, a don **Francisco Castillo García** y a don **Juan León Puy** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Federación Aragonesa de Donantes de Sangre.

Resolución de 13 de mayo de 2010, del Rector, por la que se nombra a don **Javier Giralt Latorre**, a don **Francisco Nagore Lain**, a doña **Mª Antonia Martín Zorraquino**, a don **Francisco Beltrán Lloris** y a doña **Luisa Mª Frustos Mejías** como representantes de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón.

* Ceses

Resoluciones del Rector sobre los ceses de cargos académicos ocurridos desde abril de 2010.

Don Carlos Gómez Bahillo, como director, doña María Luisa Herrero Nivelá, como profesora secretaria y doña María del Mar del Rincón Ruiz, como subdirectora; del departamento de Psicología y Sociología.

Doña María Dolores Abós Olivares, como directora y don Jesús María Garagorri Otero, como profesor secretario del departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física.

Doña Inés Escario Jover, como vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

D. José Antonio Amigot Lázaro como secretario en funciones del departamento de Patología Animal.

D. Juan García Blasco, como director, doña Rita Largo Gil, como subdirectora y don Manuel Gonzáles Labrada, como profesor secretario; del departamento de Derecho de la Empresa.

D. Pedro Muniesa Lorda, como director y doña Rosario Osta Pizolas como profesora secretaria; del departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal.

D. Javier López Sánchez, como profesor secretario del departamento de Derecho Privado.

D. Vicente Ferrería Gonzáles, como director y doña Isabel Sanz Vicente, como profesora secretaria; del departamento de Química Analítica.

* Información de lo publicado en otros boletines



Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 15 de marzo de 2010.

Resolución de 16 de febrero de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Díez Medina. (BOE de 15 de marzo).

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Iciar Alfaro Ruiz. (BOE de 15 de marzo).

Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Juan Coronas Ceresuela. (BOE de 15 de marzo).

Resolución de 23 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2009. (BOE de 19 de marzo).

Resolución de 28 de diciembre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón en el programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud. (BOE de 19 de marzo).

Resolución de 9 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Ángeles Magallón Botaya. (BOE de 22 de marzo).

Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Gutiérrez Santolalla. (BOE de 25 de marzo).

Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Silvestre Rodríguez. (BOE de 25 de marzo).

Resolución de 15 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se amplía el plazo de resolución de determinadas convocatorias de concesión de ayudas. (BOE de 26 de marzo).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del procedimiento negociado correspondiente a la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de ordenadores personales y periféricos durante el año 2010. (BOE de 27 de marzo).

Resolución de 19 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Esteban Galé Gimeno. (BOE de 6 de abril).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado correspondiente a la adjudicación de la prórroga del contrato de "Prestación del servicio de seguridad y servicios auxiliares de conserjería

en horario nocturno y festivos para la Universidad de Zaragoza durante el año 2010". (BOE de 6 de abril).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado correspondiente a la adjudicación del contrato de gestión de residuos sanitarios y peligrosos de la Universidad de Zaragoza durante los años 2010 y 2011 desglosado en dos lotes: Lote 1: Residuos peligrosos, y Lote 2: Residuos sanitarios. (BOE de 6 de abril).

Resolución de 15 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2009-2010. (BOE de 7 de abril).

Orden EDU/864/2010, de 8 de marzo, por la que se convoca el programa de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso académico 2010-2011. (BOE de 7 de abril).

Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de profesores visitantes en programas de doctorado con Mención de Calidad para el curso 2009-2010. (BOE de 7 de abril).

Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones de movilidad para la participación de profesores en tribunales de tesis convocados para la Mención Europea en el título de doctor. (BOE de 7 de abril).

Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 9 de abril).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado correspondiente a la adjudicación del contrato de control de calidad de ejecución y materiales y la coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción del edificio de la Facultad de Educación de Zaragoza. (BOE de 10 de abril).

Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en el marco del Programa: "Junta para la Ampliación de Estudios". (BOE de 12 de abril).

Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Beltrán Almería. (BOE de 13 de abril).

Orden EDU/903/2010, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de los subprogramas integrantes del Programa Campus de Excelencia Internacional y se establece el procedimiento para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir convenios con



las Comunidades Autónomas en el ámbito de este Programa. (BOE de 13 de abril).

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publican las ayudas concedidas durante la anualidad 2009, dentro del subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, Programa de Proyectos de Investigación Fundamental del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. (BOE de 13 de abril).

Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo por el que se designan los miembros de las comisiones de acreditación nacional. (BOE de 14 de abril).

Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publican los números de registro de personal de profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios. (BOE de 14 de abril).

Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. (BOE de 14 de abril).

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 23 de febrero de 2010, por la que publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2010-2011. (BOE de 14 de abril).

Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican ayudas para becas y contratos del programa de Formación de Profesorado Universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación. (BOE de 15 de abril).

Orden EDU/925/2010, de 22 de marzo, por la que se convocan los premios del IX Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica. (BOE de 15 de abril).

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores españoles en centros extranjero. (BOE de 15 de abril).

Orden EDU/959/2010, de 14 de abril, por la que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2010-2011, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas. (BOE de 19 de abril).

Resolución de 6 de abril de 2010, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la convocatoria de subvenciones para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en ella durante el curso 2010. (BOE de 21 de abril).

Resolución de 12 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos David Heras Vila. (BOE de 24 de abril).

Resolución de 6 de abril de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. (BOE de 24 de abril).

Resolución de 8 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. (BOE de 24 de abril).

Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 27 de abril).

Resolución de 22 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2010, para la concesión de las ayudas de varios Subprogramas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011). (BOE de 28 de abril).

Orden CIN/1043/2010, de 15 de abril, por la que se aprueba la convocatoria del año 2010, para la concesión de las ayudas correspondientes al subprograma de apoyo a Plataformas Tecnológicas, dentro de la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE de 28 de abril).

Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 29 de abril).

Resolución de 16 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios. (BOE de 29 de abril).

Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 29 de abril).



Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 29 de abril).

Orden CIN/1070/2010, de 13 de abril, por la que se publican las ayudas del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental Orientada a la Transmisión de Conocimiento, concedidas en 2009, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2007. (BOE de 30 de abril).

Resolución de 20 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Raso Pueyo. (BOE de 1 de mayo).

Resolución de 22 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de investigación, por la que se conceden subvenciones del subprograma Torres Quevedo, correspondientes al segundo plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria del 2009. (BOE de 2 de mayo).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto del contrato de suministro de un equipo complementario a la plataforma UHRTEM.STM de ultra-alto vacío, baja temperatura y campo magnético, desglosado en tres lotes, Lote 1 STM de alto vacío y alto campo, Lote 2 STM/AFM criogénico de ultra-alto vacío con doble cámara y Lote 3 Sistema de precharacterización de muestras y superficies. (BOE de 4 de mayo).

Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 7 de mayo).

Real Decreto 557/2010, de 7 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2010-2011. (BOE de 8 de mayo).

Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOE de 8 de mayo).

Resolución de 29 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español. (BOE de 8 de mayo).

Resolución de 26 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de

Universidad a doña María Ángela Hernández Solana. (BOE de 8 de mayo).

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 15 de abril de 2010.

CORRECCIÓN de errores de la resolución de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Enseñanza Superior del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, de la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones de estudiantes sin ánimo de lucro para el curso académico 2009/2010 realizada por Orden de 28 de septiembre de 2009. (BOA de 15 de abril).

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Educación Física, para la localidad de Teruel. (BOA de 22 de abril).

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados. Curso 2010/2011. (BOA de 22 de abril).

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados. Curso 2010/2011. (BOA de 22 de abril).

RESOLUCIÓN 14 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores ayudantes doctores. Curso 2010/2011. (BOA de 22 de abril).

ACUERDO 22 de marzo de 2010, de la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado para quienes se encuentren en posesión del título de bachiller o equivalente, por el que se modifican las fechas de celebración de la prueba de acceso correspondiente al curso académico 2009-2010, para la convocatoria extraordinaria de septiembre. (BOA de 22 de abril).

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Carlos David Heras Vila. (BOA de 28 de abril).

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedráticos de Universidad del Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios. (BOA de 28 de abril).

ORDEN de 15 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se determina la dependencia funcional, composición y funciones de las comisiones de docencia y se regula el procedimiento de designación de los jefes de estudio, en los centros y unidades acreditados para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud del Sistema de Salud de Aragón. (BOA de 29 de abril).



ORDEN de 15 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se establece el procedimiento de acreditación y nombramiento de tutores de formación especializada en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y se regula el reconocimiento de la función de tutoría en los centros del Sistema de Salud de Aragón. (BOA de 29 de abril).

ORDEN de 9 de abril de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que prorroga la de 20 de noviembre de 2008, por la que se encomienda al Instituto Tecnológico de Aragón la gestión, material y técnica, y la coordinación de los servicios necesarios para la realización de acciones para la construcción y equipamiento de un edificio destinado al fomento de la innovación empresarial y a la transferencia de resultados de investigación, así como las Ordenes de 18 de mayo de 2009 y de 9 de noviembre de 2009, por las que se amplía la referida encomienda, y se incrementa la cantidad prevista. (BOA de 29 de abril).

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Javier Raso Pueyo. (BOA de 3 de mayo).

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de catedrático de Universidad del Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios, vinculada a plazas de institución sanitaria. (BOA de 3 de mayo).

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 3 de mayo).

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad Conductores, Distribución y Reparto de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 3 de mayo).

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D^a. María Ángela Hernández Solana. (BOA de 4 de mayo).

ORDEN de 22 de abril de 2010, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración, entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el apoyo e impulso del Parque Científico y Tecnológico de Aula Dei. (BOA de 4 de mayo).

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora

Titular de Universidad a D^a. María Ángela Hernández Solana. (BOA de 6 de mayo).

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2010, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delegan competencias en el Decano de la Facultad de Medicina para solicitar la acreditación de actividades de Formación Continuada realizadas en la Facultad de Medicina. (BOA de 6 de mayo).

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica el anexo del Fichero de Bases de Datos de Investigación. (BOA de 10 de mayo).

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Director del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar, por la que se convoca concurso ordinario de contratación de personal docente e investigador. (BOA de 11 de mayo).

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D^a. Blanca Isabel Hernández Ortega. (BOA de 12 de mayo).

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D^a. María Victoria Bordonaba Juste. (BOA de 12 de mayo).

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, por la que se deja sin efecto, por duplicidad, la publicación de la resolución de 26 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D^a. María Ángela Hernández Solana. (BOA de 17 de mayo).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Joaquín Carlos Surra Muñoz. (BOA de 17 de mayo).

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo de Secretario de Vicerrector y Secretario General (Vicerrectorado de Economía) y de Secretario del Defensor Universitario, vacantes en esta Universidad, convocado por resolución de 1 de marzo de 2010, para su provisión mediante el sistema de libre designación. (BOA de 17 de mayo).





BOUZ

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

Edita: Secretaría General
Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Pedro Cerbuna, 12 – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 07
e-mail: secregen@unizar.es
<http://www.unizar.es/sg/bouz.htm>